BIENESTAR FAMILIAR

GESTION FINANCIERA

DATOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE FINANCIERO DE LOS PAGOS A CONTRATISTAS SERVICIOS PERSONALES - HONORARIOS

REGIONAL: Quindio

DEPENDENCIA: GRUPO JURIDICO

PLANILLA No. 144951

FECHA: 12/11/2020 10:23:48 AM

Item	Tipo Doc Fuente	Fecha Documento Fuente	Nùmero de Documento Fuente	Documento Identificaciòn	Nombre del Contratista	RP en SIIF Naciòn	Identificador Presupuestal SIIF Naciòn	Recurso	Nùmero de Pago	Valor a Pagar	Nùmero de validado de PAC	Fecha de Validado PAC
1	36	04/02/2020	63000822020	1097395425	NATALIA GARCIA GOMEZ	21320	C-4199-1500-8-0-4199064-02	27	10.1	$2,198,707		
2	36	14/09/2020	63001272020	41929084	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ	63920	C-4199-1500-8-0-4199064-02	27	6.1	$2,198,707		

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Radicado Nro.: I-2020-017976-6300
Fecha: 2020-12-11 10:43:58
Remitente: ANA MARIA GIRALDO
Folios: 1
Destinatario: CARLOS ARTURO RAMIREZ YEPES
Tramite: &...&

Manuela Diboleda

NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DEL AREA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE PAC

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO AREA FINANCIERA

BIENESTAR FAMILIAR

GESTION FINANCIERA

DATOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE FINANCIERO DE LOS PAGOS A CONTRATISTAS SERVICIOS PERSONALES - HONORARIOS

REGIONAL: Quindio

DEPENDENCIA: GRUPO JURIDICO

PLANILLA No. 144951

FECHA: 12/11/2020 10:23:48 AM

Item	Tipo Doc Fuente	Fecha Documento Fuente	Nùmero de Documento Fuente	Documento Identificaciòn	Nombre del Contratista	RP en SIIF Naciòn	Identificador Presupuestal SIIF Naciòn	Recurso	Nùmero de Pago	Valor a Pagar	Nùmero de validado de PAC	Fecha de Validado PAC
1	36	04/02/2020	63000822020	1097395425	NATALIA GARCIA GOMEZ	21320	C-4199-1500-8-0-4199064-02	27	10.1	$2,198,707		
2	36	14/09/2020	63001272020	41929084	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ	63920	C-4199-1500-8-0-4199064-02	27	6.1	$2,198,707		

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Radicado Nro.: I-2020-017976-6300
Fecha: 2020-12-11 10:43:58
Remitente: ANA MARIA GIRALDO
Folios: 1
Destinatario: CARLOS ARTURO RAMIREZ YEPES
Tramite: &...&

Manuela Diboleda

NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DEL AREA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE PAC

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO AREA FINANCIERA

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 377824

CONTRATO No. 63001272020 Del 14/09/2020 **SEDE O REGIONAL:** Quindio

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/09/2020 HASTA: 26/12/2020

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ**

No. Documento de identificación: **41,929,084** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **8610020254** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **6.1 / 6.2** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **SI** Número de pago: **7**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**11,213,430.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**2,198,707.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**10,553,792.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**659,638.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 63920 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4199-1500-8-0-4199064-02	27	**2,198,707.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**164,900.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**211,000.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**6,800.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO JURÍDICO DE LA REGIONAL, BRINDANDO ASESORÍA EN ASPECTOS LEGALES QUE REQUIERAN LOS DIFERENTES USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE ACUDAN AL ICBF.	- Se apoya a la Coordinadora del Grupo jurídico en los aspectos que son puestos a consideración para discusión al interior de la dependencia con relación a los usuarios internos y externos.
2. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE CONCEPTOS, ASÍ COMO DAR RESPUESTA DE FONDO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES INTERPUESTAS ANTE LA REGIONAL QUINDÍO ICBF.	- Este mes no se dio proyección a conceptos, ni respuesta a derechos de petición o acciones constitucionales.
3. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, QUE RESUELVAN LOS RECURSOS INTERPUESTOS AL ICBF REGIONAL QUINDÍO, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.	- Este mes no se realizó la proyección de actos administrativos.
4. BRINDAR ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN REGIONAL EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, UNIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE CRITERIOS SOBRE MATERIAS EN QUE SE VEA COMPROMETIDA LA POSICIÓN, DERECHOS O INTERESES DEL ICBF.	- Conforme al auto emitido por el Tribunal Administrativo del Quindío dentro de la acción popular con radicado 63001233300020200039000, que fijó fecha de pacto de cumplimiento para el próximo 13 de enero de 2021, se realizó la ficha técnica respectiva con el fin de ser sometido al Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Dirección General del ICBF, manifestando que la recomendación es presentar formula de pacto de cumplimiento. - El día tres de diciembre se dio traslado por parte del Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito la reforma de la demanda presentada por el accionante dentro del medio de control de reparación directa, con radicado 63001333300620190020150O, manifestando que la reforma no agregó más sujetos procesales, ni nuevos hechos, ni pretensiones, la reforma consistió en solicitarle al Juez de conocimiento requerir al instituto de medicina legal el dictamen de las causas de la muerte de la menor Hellen Valentina Fernández Pérez. La contestación se encuentra elaborada para ser enviada al Juzgado dentro del término legal establecido para ello. - El día 10 de diciembre de 2020, se llevó a cabo en las instalaciones de la dirección del ICBF- Regional Quindío la audiencia de descargos y debido proceso para declaratoria de incumplimiento parcial el marco de la Aceptación de la oferta Nro 63-122-2019, suscrito entre el ICBF y el Señor Jaime Albeiro Cedeño Sanchez, Representante legal de ? Celebraciones y Eventos con estilo?, audiencia que no se pudo llevar a cabo dado que el presunto contratista incumplido no asistió a la misma, por lo que nuevamente se hará la citación respectiva.
5. ATENDER DILIGENCIAS DE CARÁCTER JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVO EN LAS CUALES DEBA SER PARTE EL ICBF.	- Debido a la emergencia sanitaria, las diligencias judiciales están siendo ejecutadas de manera virtual, por lo que se presentan memoriales vía correo electrónico, tal y como se expone en los numerales anteriores.

6. MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS Y PORTALES WEB SOBRE EL ESTADO DE LAS DEMANDAS INSTAURADAS A FAVOR O EN CONTRA DEL ICBF.	- Verificación de la plataforma de consulta de procesos de la rama judicial, con el fin de constatar actuaciones judiciales y actualizar la matriz de seguimiento a procesos.
7. APOYAR EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DENTRO DEL PROCESO DE ABASTECIMIENTO DE LA ENTIDAD.	- Este mes no se apoyó en el proceso de elaboración de las acciones a los contratos de prestación de servicios de diferentes contratistas.
8. ASISTIR A CADA UNA DE LAS CAPACITACIONES CONVOCADAS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL ICBF, O DEMÁS ENTIDADES, RELACIONADAS EN TEMAS DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y/O DEFENSA DEL INSTITUTO.	- Durante este lapso no se asistió a ninguna capacitación.
9. RESPONDER POR LOS ELEMENTOS, BIENES INFORMACIÓN ETC, QUE SE PONGAN A SU DISPOSICIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PROPENDIENDO EN TODO CASO POR SU CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO; NO OBSTANTE, EL CONTRATISTA DEBERÁ TAMBIÉN CONTAR CON SU PROPIO MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA.	- Los bienes asignados para la ejecución del contrato se conservan en perfecto estado tal y como fueron asignados para la ejecución del contrato.
10. RENDIR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES MENSUALES Y EL INFORME FINAL SOBRE LA EJECUCIÓN Y EL ESTADO DEL CONTRATO. ACTIVIDAD 6. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL CONTRATANTE SOBRE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUEDA SOBREVENIR Y QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	- Rindo el presente informe una vez finalizado el mes en curso, sin que exista circunstancia y/o eventualidad que afecte el desarrollo del contrato que deba ser informado.
11. NO ACEPTAR PRESIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY Y COMUNICAR OPORTUNAMENTE AL CONTRATANTE Y A LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI ELLO OCURRIERE, SO PENA DE QUE EL CONTRATANTE DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO.	- No existieron presiones ni amenazas que deban ser comunicadas.
12. ACREDITAR AFILIACIÓN A SALUD, PENSIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, 797 DE 2003 Y DECRETO 510 DE 2003.	- Acredito el respectivo pago de seguridad social, anexo al presente informe el soporte del pago realizado
13. ALLEGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CUMPLIDA INICIACIÓN DEL CONTRATO.	- Los documentos fueron aportados en el momento requerido antes del inicio del contrato.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 63001272020 DEL 2020.

Firma del Contratista: Ana maria Garvajal S.

C.C No.: 41,929,084

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones ciento noventa y ocho mil setecientos siete pesos m/cte.,($ 2,198,707.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ	COORDINADORA GRUPO JURIDICO	GRUPO JURIDICO	

Revisó:_____

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO PARA EL PERIODO DE PAGO (DICIEMBRE) 2020,

(DECRETO 568 DE 2020)

Nombre y Apellidos del Contratista: LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
Identificación: 41.929.084
Número de Celular: 3103779518
Número de Contrato ICBF: 631272020
Fecha inicio y terminación del contrato: 15 de Septiembre de 2020 hasta el 26 de Diciembre de 2020
Valor total del contrato: $20.008.257
Valor mensualizado del contrato (sin IVA): $3.298.060
Valor mensualizado del IVA: $-0-

RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS VIGENCIA 2020.

		FECHA				INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	N° DE CONTRATO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR MENSUALIZADO DEL CONTRATO (SIN IVA)	VALOR DEL IVA MENSUALIZADO	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ICBF	63000822020	04/02/2020	19/11/2020	$3.298.060	-0-	ICBF	7 457001	ICBF.GOV.CO

NOTA: Una vez se valide si procede la retención en la fuente a título del impuesto solidario por el COVID 19, cada agente de retención deberá practicar la retención en la fuente en la proporción que le corresponda. (CONCEPTO DIAN 100208221- 513)

Cordialmente,

Lina Maria Carvajal S.

Nombre: Lina María Carvajal Suárez
C.C. 41.929.084
Dirección: Calle 6norte Nro 17-52 Armenia
Celular: 3103779518
Correo Electrónico: linaarmenia@hotmail.com
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO PARA EL PERIODO DE PAGO (DICIEMBRE) 2020,

(DECRETO 568 DE 2020)

Nombre y Apellidos del Contratista: LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
Identificación: 41.929.084
Número de Celular: 3103779518
Número de Contrato ICBF: 631272020
Fecha inicio y terminación del contrato: 15 de Septiembre de 2020 hasta el 26 de Diciembre de 2020
Valor total del contrato: $20.008.257
Valor mensualizado del contrato (sin IVA): $3.298.060
Valor mensualizado del IVA: $-0-

RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS VIGENCIA 2020.

		FECHA				INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	N° DE CONTRATO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR MENSUALIZADO DEL CONTRATO (SIN IVA)	VALOR DEL IVA MENSUALIZADO	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ICBF	63000822020	04/02/2020	19/11/2020	$3.298.060	-0-	ICBF	7 457001	ICBF.GOV.CO

NOTA: Una vez se valide si procede la retención en la fuente a título del impuesto solidario por el COVID 19, cada agente de retención deberá practicar la retención en la fuente en la proporción que le corresponda. (CONCEPTO DIAN 100208221- 513)

Cordialmente,

Nombre: Lina María Carvajal Suárez
C.C. 41.929.084
Dirección: Calle 6norte Nro 17-52 Armenia
Celular: 3103779518
Correo Electrónico: linaarmenia@hotmail.com
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas